

En consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos sociales quedará con la redacción siguiente:

«Artículo 6. Capital social.—El capital social se fija en quinientos noventa y siete mil doscientos setenta y nueve con cuarenta y seis euros, representado y dividido en noventa y nueve mil trescientas ochenta y una acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 87.581, ambos inclusive, del 91.946 al 96.005 y del 98.911 al 106.650, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas».

Calatayud, 8 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Duce Pérez.—46.860.

**GERMINUS XXI, S. A.**

El Consejo de Administración, en su sesión de 7 de septiembre de 2005, acordó convocar a los señores accionistas a Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida de Manoteras, 44 - 2.º, el 30 de septiembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 3 de octubre de 2005, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Dimisión de Consejeros. Determinación del número de Consejeros. Nombramiento de Consejeros.
- Segundo.—Nombramiento de Auditor.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Miguel da Silveira Ribeiro Vaz.—47.277.

**GOURMET ON WHEELS, SOCIEDAD LIMITADA**

De conformidad con lo estipulado en los artículos 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 10 de los estatutos sociales se convoca a los Señores Socios de la compañía «Gourmet On Wheels, Sociedad Limitada a la Junta General, que se celebrará próximo día 30 de Septiembre de 2.005, a las nueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Ratificación o, en su caso, anulación, del acuerdo de aumento de capital social que consta elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda el día 18 de noviembre de 2004, bajo el número 3.447 de su protocolo.
- Segundo.—Amortización anticipada de los préstamos participativos formalizados de fechas 15 de abril de 2004, 16 de abril de 2004, 15 de septiembre de 2004 y 16 de septiembre de 2004, respectivamente y conversión de su importe en capital social.
- Tercero.—Aumento del capital social mediante compensación de los créditos que resulten líquidos, vencidos y exigibles y aportación dineraria de los socios.
- Cuarto.—Ratificación del contenido del préstamo otorgado por la sociedad «Saarema Capital, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima» a favor de «Gourmet On Wheels, Sociedad Limitada».
- Quinto.—Ratificación del contenido del préstamo otorgado por la sociedad «G.P., Sociedad Anónima» a favor de «Gourmet On Wheels, Sociedad Limitada».
- Sexto.—Aumento del capital social, con prima de emisión, mediante la aportación dineraria de nuevos socios.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, estando a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, José Eduardo Pemán Plescovitch.—47.192.

**GRUPO STD MADRID, S. L.**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rufino Sánchez Aparicio más dos contra «Grupo STD Madrid, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de julio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Grupo STD Madrid, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 9.325,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid a 28 de julio de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—46.289.

**GRÁFICAS CRISTAL, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Moreno Zaldier y dieciséis más contra Gráficas Cristal, S.A., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/07/2005 por un importe de 45.625,32 euros de principal, 2.737,51 euros de intereses y 4.562,53 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.314.

**HERMANOS ROS MONTESINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía «Hermanos Ros Montesinos, Sociedad Anónima» convoca a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 17 de octubre de 2005, a las nueve treinta horas, en Camino Viejo del Cementerio, número 10, Espinardo, Murcia, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.
- Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo órgano de administración.
- Tercero.—Aumento de capital social, y modificación en consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.—Acuerdo de transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos que procedan, y en especial, para realizar el depósito de la Cuentas en el Registro Mercantil.
- Sexto.—Varios, ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el dere-

cho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 19 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Ros García.—46.278.

**IBAETA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Administrador convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2005 a las siete y media de la tarde en Aita Barandiaran Lizeoa, Manuel Lardizábal, 26, San Sebastián, en primera convocatoria y el siguiente día, 4 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Propuesta de transformación de la forma social de la Compañía (Sociedad Anónima), en la nueva forma jurídica de Sociedad Cooperativa de Enseñanza, sin cambio de personalidad jurídica.
- Segundo.—Propuesta de aprobación del Balance de Transformación de la Sociedad.
- Tercero.—Propuesta de aprobación de una nueva redacción de los Estatutos Sociales, conforme a las prescripciones establecidas en la Ley 4/1993, de 24 de Junio, de Cooperativas del País Vasco.
- Cuarto.—Propuesta de nombramiento de los cargos sociales.
- Quinto.—Propuesta de otorgamiento de facultades para la elevación a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos tomados por la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 4 de julio de 2005.—El Administrador Único, Isidro Goya Iza.—46.431.

**IDEPY, S. A.**

*Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 3 de junio de 2005 acordó por unanimidad la liquidación de la misma y aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	61.924,60
Total activo .....	61.924,60
Pasivo:	
Capital social.....	64.909,08
Reserva Legal.....	12.981,86
Reserva Voluntaria.....	144.215,68
Rtdos. Negativos ej. ant. ....	(156.020,67)
Pérdidas y Ganancias .....	(4.161,35)
Total pasivo .....	61.924,60

Ponferrada, 31 de agosto de 2005.—El Liquidador Único, Jesús Carbajo Álvarez.—46.408.

**INICIATIVAS DE OCIO RURAL, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 20/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,